

En Quirillo.

S FIE Quinto en Quirillo. Años de  
mil setecientos noventa, y no-  
venta y uno.



La Madre Sor y Sabel Del Auxilio priora Adm  
del Monasterio de Santa Rosa de Santa Maria, Co  
nominada. Aya aya en dicho pasesco ante D. S. y di  
go que al mio conbiene que el presente Escrivano Te  
niente del Mayor de Cav<sup>do</sup> en cuyo Oficio se hayan  
los Rescriptos de Esculturas Otorgadas Ante Orenas  
de Acarumen Escrivano que fue de S. M. y Ante  
quien se otorgo la dition y particion de los bienes  
del Sr. Manuel del Corra barrutia Contador  
Mas antiguo de x. ultas que fue el Tribunal  
y Audiencia de las Cuentas de este Reyno en  
quatre dias del Mes de Julio de setecientos recenta  
y dos cuyo testimonio merito para los sucesos q  
recombenzan a mi Monasterio que es ynterera  
do endicho bienes portanto  
pido y suplico se sirva mandar que el presente  
de Escrivano Temente de Cav<sup>do</sup> lleve el dicho tes  
timonio para los efectos que conbenzan a  
mi monasterio Autorizado en la manera que  
nasea pido justicia y para ello D. S.

A. D. S.

Sor Sabel del auxi  
lio. Privada

CA. 403  
CAS 9  
Doc 354  
4. 1

el presente es no de a esta  
parte p. los efectos q. se con  
tempor, el testamento q.  
pide, con Citacion de Sr.  
Dico. D. de Guadalupe y  
no. 18 de 1791

Al Conde de la Vega  
del Rey

Proveido por el r. d. decretado, y firmado p. el r. Conde  
de la Vega del Rey Alcalde ordinario de esta Ciudad  
en la dia de su fecha =

Ante mi

~~Yo Juan de Dios de  
es. n. de M. de~~

En Lima y a los diez y ocho dias del mes de setiembre  
y en años de el Rey no. de p. lo q. se manda en el Dec.  
de arriba al Sr. Juan de Albarado Alord. de San.  
No. respectivo de Sr. Conde Sindico Procurador q.  
de la Ciudad de Parícuta doy fe =

~~Yo Juan de Dios de  
es. n. de M. de~~